



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 23 de mayo de 2017

MHCD N° 2242

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, a objeto de remitir la Resolución Honorable Cámara de Diputados N° 2665 "QUE RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL ACORDADA AL PROYECTO DE LEY 'QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LEY N° 5554 DE FECHA 5 DE ENERO DE 2016 - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA", remitido por la Honorable Cámara de Senadores con Mensaje N° 2008/16 y aprobado por este Alto Cuerpo Legislativo, en sesión ordinaria de fecha 10 de mayo del año 2017.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

Del Pilar Eva Medina de Parejas
Secretaria Parlamentaria

Agustín Amado Florentín Cabral
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Diputados

Silvia Rodríguez Mendez
Proceso Legislativo
Secretaria General - Cámara de Senadores

AL
HONORABLE SEÑOR
ROBERTO ACEVEDO QUEVEDO, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

INGRESADO
23 MAY 2017
H. CAMARA DE SENADORES
PRESIDENCIA
Denisse Sánchez Silva
Gabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
23-05-2017
H. CAMARA
DE SENADORES
Arnaldo M. López
Honorable Cámara de Senadores
Mesa de Entrada

Vjol/D - 1640715



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN N° 2665

QUE RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL ACORDADA AL PROYECTO DE LEY "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LEY N° 5554 DE FECHA 5 DE ENERO DE 2016 - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA"

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°. - Ratificar en todos los términos la sanción inicial acordada por este Alto Cuerpo Legislativo en fecha 30 de agosto de 2016, al Proyecto de Ley "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LEY N° 5554 DE FECHA 5 DE ENERO DE 2016 - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA", rechazada por la Honorable Cámara de Senadores y remitido por la misma con Mensaje N° 2008/16, de conformidad a lo establecido en el Artículo 206 de la Constitución Nacional.

Artículo 2°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Del Pilar Eva Medina de Paredez
Secretaría Parlamentaria


Agustín Amado Florentín Cabral
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Diputados





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.008.-

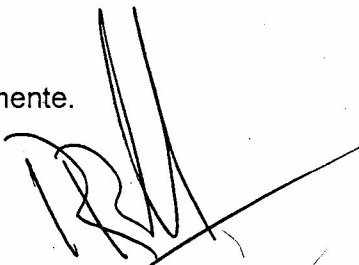
Asunción, 05 de diciembre de 2016

Señor presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1.448, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LEY N° 5.554 DE FECHA 5 DE ENERO DE 2016 - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA"**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 1 de diciembre de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario


Roberto Acevedo Cueva
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Hugo Adalberto Velázquez Moreno, presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción	06 DIC 2016
Según Acta N°	42 Sección Extraord
Expediente N°	42554 - x

D-1640715



004

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.448.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LEY N° 5.554 DE FECHA 5 DE ENERO DE 2016 - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:


Artículo 1.º Rechazar el Proyecto de Ley "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LEY N° 5.554 DE FECHA 5 DE ENERO DE 2016 - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA", remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.892 del 1 de setiembre de 2016.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores

000003



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."


Asunción, 1 de Septiembre de 2016

MHCD N° 1892

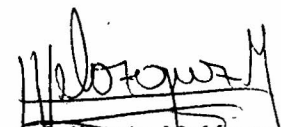
Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LEY N° 5554 DE FECHA 5 DE ENERO DE 2016 - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA", remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 436/16 y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 30 de agosto del año 2016.


Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.


Del Pilar Eva Medina de Paredes
Secretaria Parlamentaria




Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados




MARGARITA YAHARI COUSIRAT
Proceso Legislativo - Sría. General
H. Cámara de Senadores



HONORABLE SEÑOR
ROBERTO RAMÓN ACEVEDO QUEVEDO, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vjo/ D - 1640715

000004



000002

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

006

LEY N°.....

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LEY N° 5554 DE FECHA 5 DE ENERO DE 2016 - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1°.- Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central (Consejo de la Magistratura), por la suma de G. 3.300.000.000 (Guaraníes tres mil trescientos millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Administración Central (Consejo de la Magistratura), por la suma de G. 3.300.000.000 (Guaraníes tres mil trescientos millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

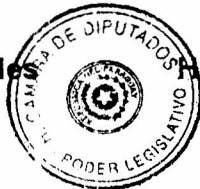
Artículo 3°.- Establécese que las autoridades del Consejo de la Magistratura, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

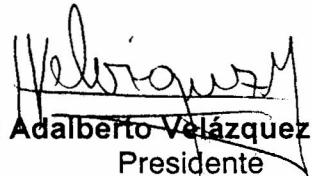
Artículo 4°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal en vigencia a la fecha de promulgación de la presente Ley.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Del Pilar Eva Medina de Paredes
Secretaria Parlamentaria




Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados

000005



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

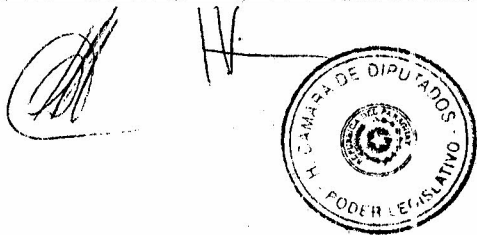
ANEXO
Ley N°.....

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
13 4	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA						
100	INGRESOS CORRIENTES						
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADM						
142	VTA. DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION						
7	ARANCELES EDUCATIVOS	6.079.893.942	0	6.079.893.942	0	3.300.000.000	9.379.893.942
	TOTAL	6.079.893.942	0	6.079.893.942	0	3.300.000.000	9.379.893.942

13-04-2-001-00-00

Entidad :	13 4	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Tipo de Presupuest :	2	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCION
Programa :	001	COMPETITIVIDAD E INNOVACION
Unidad Responsabl :	4	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

OG	FF	OF	DPT	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
125	30	001	99	REMUN. ADICIONAL	0	30.000.000	30.000.000	0	300.000.000	330.000.000
144	30	001	99	JORNALES	500.000.000	-150.000.000	350.000.000	0	250.000.000	600.000.000
145	30	001	99	HON. PROFESIONALES	1.700.000.000	-650.000.000	1.050.000.000	0	300.000.000	1.350.000.000
148	30	001	99	CONT. PER. DOC. C. E.	0	800.000.000	800.000.000	0	900.000.000	1.700.000.000
199	30	001	99	OTROS GROS DEL PERSONAL	280.000.000	-50.000.000	210.000.000	0	150.000.000	360.000.000
230	30	001	99	PASAJES Y VIATICOS	129.974.549	348.812.000	478.786.549	0	700.000.000	1.178.786.549
240	30	001	99	G.P/SERV. AB. MAN. REP.	250.000.000	-100.000.000	150.000.000	0	200.000.000	350.000.000
250	30	001	99	ALOJ. Y DERECHOS	200.000.000	123.000.000	323.000.000	0	150.000.000	473.000.000
260	30	001	99	SEERV. TECN. Y PROFESIONALES	600.000.000	-150.000.000	450.000.000	0	300.000.000	750.000.000
360	30	001	99	COMB. Y LUBRICANTES	405.000.000	0	405.000.000	0	50.000.000	455.000.000
				Total:	4.044.974.549	201.812.000	4.246.786.549	0	3.300.000.000	7.546.786.549
				Totales:	4.044.974.549	201.812.000	4.246.786.549	0	3.300.000.000	7.546.786.549



7/7